COPACO
Comunicación en todo Sentido!

CORRESPONDE A LA FOTOCOPIA DE LOS EXPEDIENTES Nºs 4878/2019 Y 5024/2019 – BULLERS S.A.

Asunción, 05 de diciembre de 2019

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 05 de diciembre del año en curso, según consta en el **Acta Nº 48,** ha resuelto:

1. **RECHAZAR** la solicitud presentada por la firma **BULLERS S.A**. para la modificación de las especificaciones técnicas, por improcedente, según documentos e informes obrantes en autos.

2. **RESCINDIR** el Contrato Nº 81/2018 "PLAN NACIONAL DE BANDA ANCHA POR FIBRA ÓPTICA PRIMEA FASE – AD REFERÉNDUM", suscrito con la firma **BULLERS S.A.,** de conformidad al Art. 59 "Rescisión del Contrato" Inc. a) por incumplimiento del proveedor o contratista" de la Ley Nº 2051/2003, a fin de evitar y no causar consecuencias que pudieran se lesivas para COPACO S.A., según documentos e informes obrantes en autos.

3. **INSTRUIR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones coordinar con la Subgerencia de Planificación y la Asesoría Jurídica a fin de ejecutar las Pólizas de Garantías de Anticipo y de Fiel Cumplimiento del referido Contrato, previos trámites que correspondan, precautelando los intereses de la Compañía.

4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones coordinar con las dependencias afectadas para implementar lo aprobado y realizar las comunicaciones conforme correspondan.

Ing. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

COPACO S.A.
MESA DE ENTRADA
GERENCIA DE CONTRATACIONES
Por: Andrea
Fecha: 06 DIC 2019
Hora: 10:57

Foliado del 01 al 183, incluido esta Providencia.

Adjunto:

- Contrato Nº 81/2018 4 (cuatro) hojas.
- Expediente Nº 6060/2018, 4 (cuatro) hojas
- Expediente Nº 6059/2018, 4 (cuatro) hojas
- Orden de Pago Nº 31742 de 1 (una) hoja
- Nota de fecha 12/04/19 remitida por la firma Bullers S.A., de 1 (una) hoja
- Nota Nº 84/GT/19 de fecha 20/04/19, 1 (una) hoja
- Nota de fecha 03/05/19 remitida por la firma Bullers S.A., de 1 (una) hoja
- Nota Nº 94/GT/19 de fecha 17/05/19, de 1 (una) hoja
- Dos Notas de fecha 22/05/19 remitidas por la firma Bullers S.A., de 2 (dos) hojas.
- Nota Nº 114/GT/19 de fecha 10/06/19, de 1 (una) Hoja
- Nota Nº 20/GT/19 de fecha 31/01/19, de 1 (una) hoja
- Expediente Nº 2543/19 y Nota Nº 128/GT/19, de 04 (cuatro) hojas
- Informe Fiscal Nº 45/DVFOPE/SGP-GT/19 de fecha 04/04/19, de 1 (una) hoja
- Informe Fiscal Nº 68/DVFOPE/SGP-GT/19 de fecha 18/06/19, de 1 (una) hoja
- Informe Fiscal Nº 76/DVFOPE/SGP-GT/19 de fecha 02/07/19, de 2 (dos) hojas
- Informe Fiscal Nº 77/DVFOPE/SGP-GT/19 de fecha 03/07/19, 1 (una) hoja
- Informe Fiscal Nº 115/DVFOPE/SGP-GT/19 de fecha 24/09/19, 1 (una) hoja
- Informe Fiscal Nº 131/DVFOPE/SGP-GT/19 de fecha 29/10/19, 1 (una) hoja
- Nota de fecha 02/07/19 presentada por la firma Bullers S.A. de 3 (tres) hojas
- Nota Nº 130/GT/19 de fecha 03/07/19, 2 (dos) hojas
- Nota Nº 90/SGP/19 de fecha 19/09/19, 1 (una) hoja
- Nota de fecha 23/09/19 remitida por la firma Bullers S.A. de 4 (cuatro) hojas
- Nota GOC Nº 655/19 de fecha 19/09/19 remitida al Grupo General de Seguros S.A. de 1 (una) hoja
- Informe Fiscal Nº 115/DVFOPE/19, de fecha 24/09/19, 5 (cinco) hojas
- Informe Fiscal Nº 117/DVFOPE/19 de fecha 25/09/19, 2 (dos) hojas
- Nota Nº 112/SGP/19 de fecha 01/11/19.

C.c. Subgerencia de Planificación.

06 DIC 2019
DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATOS Y GARANTÍA
Para su atención y fines consiguientes
Para su verificación e informe
Para su conocimiento
Para su archivo
URGENTE
CARLOS MARIA VIDELA S.
Dpto. Técnico Administrativo - G.O.C.
COPACO S.A.

Favor adjuntar póliza de Fiel cumplimiento del contrato 81/18